

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN QUE REALIZA INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V. (EL "OFERENTE"), DE HASTA

440'426,580

ACCIONES ORDINARIAS, SERIE B-1, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL 19.50% (DIEZ Y NUEVE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE



INMUEBLES CARSO, S.A.B. DE C.V. (la "Emisora")

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

HASTA \$6,606'398,700.00 M.N.

El Oferente, señalando como su domicilio el ubicado en calle Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edificio Carso, Piso 20, Colonia Ampliación Granada, C.P.11529, Ciudad de México, Distrito Federal, México, ofrece a los accionistas de la Emisora, con domicilio en Calle Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edificio Carso, Piso 20, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, México, comprar en los términos y sujeto a las condiciones que se mencionan en el Folleto Informativo, hasta 440'426,580 (cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientas veintiséis mil quinientas ochenta) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas, representativas del 19.50% (DIEZ Y NUEVE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) del capital social en circulación de la Emisora (la "Oferta").

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Denominación de la Emisora:	Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V.
Tipo de Oferta:	Oferta Pública de Adquisición.
Clave de pizarra:	"INCARSO B-1".
Valor nominal:	Sin expresión de valor nominal.
Número total de acciones representativas del capital social autorizado:	2,745'000,000
Número total de acciones que se encuentran en la tesorería de la Emisora:	486'723,469
Número total de acciones suscritas y pagadas:	2,258'276,531
Precio de Adquisición:	\$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.) por acción.
Monto total de la Oferta:	Hasta \$6,606'398,700.00 (Seis mil seiscientos seis millones trescientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
Número de acciones a adquirir:	Hasta 440'426,580 (cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientas veintiséis mil quinientas ochenta) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Emisora.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representa la Oferta:	El 19.50% (DIEZ Y NUEVE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) del capital social en circulación de la Emisora colocado entre el gran público inversionista.
Período de la Oferta:	El Período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (VEINTE) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 21 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas del día 19 de diciembre de 2014, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, en el entendido de que el Oferente podrá, a su discreción, prorrogar dicho plazo por períodos adicionales de no menos de 5 (CINCO) y no más de 15 (QUINCE) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de la suma de todas las prórrogas de la Oferta no podrá exceder de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta, es decir, el día 21 de noviembre de 2014.
Fecha de Vencimiento:	19 de diciembre de 2014 o la fecha en que efectivamente concluya el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fecha de Registro de la operación en la BMV:	22 de diciembre de 2014 o 2 (DOS) días hábiles siguientes a la fecha en que concluya efectivamente el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fecha de Liquidación:	24 de diciembre de 2014 o 2 (DOS) días hábiles siguientes a la fecha en que concluya efectivamente el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fechas de publicación del Aviso de Oferta:	Se publicará en Emisnet al inicio de la Oferta, así como durante un período que comprenda la vigencia de la misma, cuando menos una vez cada 3 (TRES) días.
Procedimiento y mecánica de compra:	Durante el Período de la Oferta, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, en su carácter de intermediario de la operación (el "Intermediario de la Operación"), recibirá las solicitudes de venta de los "Custodios" (las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que mantengan cuentas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") respecto de Acciones de la Emisora) o directamente de aquellos accionistas que mantengan sus acciones en forma física. En los términos del Folleto Informativo, durante el Período de la Oferta, aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus acciones deberán instruir a su Custodio que, en su nombre, acepte los términos y condiciones de la Oferta. Cada uno de los Custodios deberá: (i) Concentrar las aceptaciones que reciba de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado, así como mantener en custodia las Acciones Objeto de la Oferta (como se define más adelante) respecto de las cuales reciba dichas instrucciones; (ii) Completar con base en dichas instrucciones, el formato de Carta de Aceptación entregado por el Intermediario de la Operación; (iii) Enviar la Carta de Aceptación debidamente requisitada al Intermediario de la Operación a sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Planta Baja, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México Distrito Federal, México, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, en cualquiera de los días hábiles del Período de la Oferta. El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 15:00 horas, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, de la Fecha de Vencimiento de la Oferta (hora de la Ciudad de México), a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección "Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación" del Folleto Informativo. (iv) Traspasar las acciones correspondientes a la cuenta concentradora número 01 020 2501 en Indeval a nombre del Intermediario de la Operación (la "Cuenta Concentradora"), a más tardar a las 13:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta (hora de la Ciudad de México), a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección "Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación" del Folleto Informativo. La Carta de Aceptación que envíen los Custodios deberá presentarse precisamente en el formato de la Carta de Aceptación que para este efecto se encuentra disponible, a partir del primer día del Período de la Oferta con el Intermediario de la Operación, en la dirección antes citada. Los accionistas de la Emisora que mantengan sus acciones en forma física y que deseen participar en la Oferta deberán entregar al Custodio de su elección, o bien al Intermediario de la Operación, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Custodio correspondiente o el

Intermediario de la Operación, las propias acciones de la Emisora debidamente endosadas en propiedad con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Se recomienda a los accionistas de la Emisora que mantengan sus acciones en forma física que consulten con el Custodio de su elección, el tiempo que requieren para poder participar en la Oferta.

La aceptación incondicional de la Oferta que hagan los tenedores de acciones de la Emisora se perfeccionará mediante el cumplimiento de las siguientes dos condiciones:

- La suscripción y entrega por parte del Custodio, durante el período de tiempo indicado con anterioridad, de la Carta de Aceptación debidamente requisitada; y
- El traspaso de las acciones a la Cuenta Concentradora que realicen los Custodios por parte de los accionistas de la Emisora a más tardar a las 13:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de conformidad con los términos que se establecen en el Folleto Informativo.

Las aceptaciones de la Oferta contenidas en las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas en sus aspectos sustanciales, o que se reciban con posterioridad a las 13:00 horas horario de la Ciudad de México de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, así como aquellas aceptaciones por las que no se haya realizado el traspaso correspondiente de Acciones Objeto de la Oferta a la Cuenta Concentradora, no serán aceptadas y por tanto, las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes no se adquirirán en la Oferta. Aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán asegurarse que el Intermediario de la Operación reciba la Carta de Aceptación de su Custodio respectivo debidamente llenada y requisitada previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Además, aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán también asegurarse que su Custodio transfiera las acciones correspondientes con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la Cuenta Concentradora. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier Carta de Aceptación o traspaso de acciones será determinada por el Oferente, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad o defecto, dependiendo de la relevancia, en el ofrecimiento de las acciones. El Intermediario de la Operación notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en la Carta de Aceptación. No obstante lo anterior, ni el Oferente, ni el Intermediario de la Operación ni ninguna otra persona relacionada con la Oferta incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar la notificación citada al Custodio correspondiente. Si existe cualquier duda relacionada con la forma en que los accionistas de la Emisora pueden participar en la Oferta, favor de contactar al Intermediario de la Operación en la dirección prevista en el Folleto Informativo para dichos efectos o al teléfono (55) 5625-4900 (ext. 1547) de la Ciudad de México, con el señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, cuyo correo electrónico es gprezj@inbursa.com

Acuerdo corporativo del Oferente: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Oferente, mediante asamblea celebrada el día 21 de julio de 2014, resolvió llevar a cabo la Oferta. El acontecimiento citado fue debidamente revelado al público inversionista por parte de la Emisora el día 22 de julio de 2014, una vez que se hizo del conocimiento de su Consejo de Administración, a través del sistema electrónico de información "Emisnet" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV").

Prórroga: En relación con la extensión del Período de la Oferta, la modificación de sus términos o la cancelación de dicha Oferta favor de referirse a la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del Folleto Informativo.

Derecho de desistimiento de la aceptación: Los aceptantes de la Oferta tendrán el derecho de desistirse de su aceptación a su entera discreción y en cualquier momento, incluyendo el caso en el que se presenten durante el Período de la Oferta o las prórrogas de la misma, otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones, sin incurrir en penalización alguna. Para que el retiro de las acciones sea efectivo, el aceptante de la Oferta, por conducto de su casa de bolsa u otro Custodio, deberá entregar una notificación por escrito personalmente o vía correo electrónico al Intermediario de la Operación en la cual se desista de su aceptación de la Oferta antes de las 12:00 horas del día, tiempo de la Ciudad de México, en la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la dirección señalada en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del Folleto Informativo, siempre y cuando aún se tenga el derecho de retirar las acciones. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento será determinada por el Intermediario de la Operación, a su discreción, y dicha determinación será definitiva y obligatoria.

El Oferente, el Intermediario de la Operación, o cualquier otra persona relacionada con la Oferta notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en una notificación de desistimiento. No obstante lo anterior, ninguno de ellos incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ningún retiro de acciones podrá ser revocado, y las acciones retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. No obstante, las acciones retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta siempre y cuando se satisfagan los requisitos para el ofrecimiento y entrega de las acciones, establecidos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del Folleto Informativo.

Condiciones: La Oferta está sujeta a la obtención de las autorizaciones o resoluciones favorables que se requieran a efecto de consumir la Oferta, incluyendo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Por lo anterior, el Oferente no estará obligado a adquirir las Acciones Objeto de la Oferta si cualquier autorización o resolución favorable necesaria para consumir la Oferta no es obtenida o se obtiene en condiciones que afecten adversamente a la Oferta, a la Emisora o al Oferente, a juicio del Oferente como se señala en la sección "*Condiciones de la Oferta*" del Folleto Informativo.

Opinión del Consejo de Administración de la Emisora: Los miembros del Consejo de Administración de la Emisora deberán, a más tardar al décimo día hábil posterior a la fecha de inicio de la Oferta, escuchando al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Emisora en ejercicio de las funciones en materia de prácticas societarias, con base al estudio preparado por el experto independiente contratado por la Emisora conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LMV, dar a conocer al público inversionista su opinión respecto al Precio de Compra por Acción y los conflictos de interés que, en su caso, deberán revelar al público inversionista. Junto con la opinión a que se refiere el enunciado anterior, deberán revelar la decisión que tomarán respecto de las Acciones de su propiedad.

Liquidación: El pago del Precio por Acción correspondiente a las acciones adquiridas en la Oferta, se realizará en efectivo, en pesos mexicanos. La Oferta se liquidará en la cuenta de Indeval de cada uno de los Custodios participantes, al precio de la Oferta. En relación con el procedimiento de liquidación de la Oferta, favor de referirse a la sección "*Características de la Oferta – Forma de Liquidación*" del Folleto Informativo. Las fechas antes mencionadas pueden modificarse una o más veces, en caso de prórroga a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de inicio de la Oferta, conforme a lo previsto en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del Folleto Informativo.

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las acciones de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") a Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. (el "Oferente"), estará sujeta a los términos aplicables a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales. En virtud de lo anterior, se recomienda a los accionistas de la Emisora consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Resultado de la Oferta: El día hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, el Oferente hará del conocimiento público a través del sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV el resultado de la Oferta, con indicación, entre otras cosas, del número total de las acciones compradas en la Oferta, el Precio por Acción en Moneda Nacional, y el monto a ser liquidado en Moneda Nacional. Asimismo, en esa fecha se notificará, en su caso, que el Período de la Oferta ha sido prorrogado en los términos previstos en el Folleto Informativo.

Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y en la BMV: Con posterioridad a la terminación del plazo de la Oferta, y sujeto a la obtención de las autorizaciones corporativas y gubernamentales correspondientes, se pretenden llevar a cabo todos los actos corporativos necesarios, incluyendo sin limitar la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a efecto de resolver y, en su caso, aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de la CNBV y, posteriormente su eliminación del listado de valores autorizados para cotizar en la BMV.

Oferta de cancelación de la inscripción; fideicomiso: En caso de que el Oferente no logre adquirir la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, el Oferente llevará a cabo los actos corporativos necesarios, incluyendo adoptar las medidas necesarias para que se celebre una asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora o del Oferente, a efecto de que la Emisora o el Oferente efectúen una oferta pública para la adquisición de las acciones que no hubieren sido adquiridas en la Oferta, y para que el Oferente o la Emisora constituyan un fideicomiso al que se afectarán, por un período mínimo de seis meses a partir de la fecha en que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción, los recursos necesarios para comprar las acciones que no hubieren sido adquiridas en la Oferta o en la oferta que, en su caso, llevaría a cabo la Emisora o el Oferente.

INTERMEDIARIO DE LA OPERACIÓN



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Las acciones objeto de la Oferta se encuentran inscritas en el RNV y son objeto de cotización en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. El Folleto Informativo está a disposición a través del Intermediario de la Operación o en Internet en las siguientes direcciones: <http://www.cnbv.gob.mx>, <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.incarso.com.mx>.